Derechos de las Parejas de hecho Escrito por asepro - 14/09/2011 12:32
El matrimonio sigue siendo la opción más frecuente para las parejas españolas, pero cada vez son más los que optan por otro tipo de unión.
Constituirse en pareja de hecho es una alternativa para muchos, pero ha de tener en cuenta sus limitaciones y a día de hoy, no está equiparada con el matrimonio convencional:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/09/14/parejas-de-hecho-que-es-y-sus-derechos/
Salu2
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por luz stella - 23/12/2011 14:19
Comentario enviado por luz stella:
estoy incrita como pareja de hecho tengo que registrarlo en la notaria? o en donde lo hago? gracias
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 23/12/2011 17:41
¿El qué? lo de la pareja de hecho? Eso está registrado en el ayuntamiento o en la comunidad autónoma.
Salu2.
luz stella: estoy incrita como pareja de hecho tengo que registrarlo en la notaria? o en donde lo hago? gracias
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Paquito - 17/02/2012 17:33
Comentario enviado por Paquito:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15 Soy propietario de mi vivienda ya pagada y me he echado una novia. En caso de saparacion siendo pareja de hecho y hubiendo hijos, tendria que abandonar mi vivienda? Es más aconsejable comprarse otra vivienda a medias aunque seria una locura hoy en dia. _____ RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 20/02/2012 16:36 Mientras que no estéis casados, creo que no tendrás problemas. Salu2. Paquito: Soy propietario de mi vivienda ya pagada y me he echado una novia. En caso de saparacion siendo pareja de hecho y hubiendo hijos, tendria que abandonar mi vivienda? Es más aconsejable comprarse otra vivienda a medias aunque seria una locura hoy en dia. RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por ramona - 12/02/2013 18:15 Comentario enviado por ramona: Hola, mi pregunta es si ¿se puede obtener la nacionalidad siendo pareja de hecho? Gracias por anticipado. RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 13/02/2013 03:41 Ufff... yo creo que no... ya que el registro de pareja de hecho es algo muy simple y rápido y no verifican si ese registro es legal o simplemente para obtener papeles, cosa que sí que hacen desde el juzgado cuando una pareja se quiere sacar. De todas formas, acude al ayuntamiento o el organismo donde os vayáis a registrar como pareja de hecho y haz una consulta. Salu2. ramona: Hola, mi pregunta es si ¿se puede obtener la nacionalidad siendo pareja de hecho? Gracias por

anticipado.

Salu2.

jose:

Tengo a mi novia viviendo conmigo y me gustaría saber en caso de ruptura como puede afectarme si nos damos de alta como pareje de hecho teniendo en cuenta que ella no aporta nada y yo,lo aporto todo incluida la vivienda.No tenemos hijos.

gracias

BUENOS DIAS

Comentario enviado por Antonio:

YO SOY PAREJA DE HECHO DE UN ESPAÑOL, PERO TENGO MI FAMILIA EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA POR CUESTIONES LABORALES MI PAREJA Y YO ESTAMOS DISTANCIADOS ENTRE UNA COMUNIDAD AUTONOMA Y OTRA PERO NOS VEMOS FRECUENTEMENTE.
MI PREGUNTA ES COMO OBTENGO LA TARJETA SANITARIA DE MADRID SI MI PAREJA ESTA EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA?? NECESITARE UN AÑO DE ACREDITACION?? Y SI EL TIENE SEGURO PRIVADO Y NO PUBLICO Y EN SU SEGURO NO DAN ASISTENCIA SANITARIA COMO BENEFICIARIO A PAREJA DE HECHO HASTA NO HABER PASADO UN AÑO QUE PUEDO ? ME QUEDO SIN SANIDAD ? GRACIAS

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 26/06/2013 11:52

·

Puedes pedir la tarjeta sanitaria de una persona sin recursos.

Salu2.

Antonio:

BUENOS DIAS

YO SOY PAREJA DE HECHO DE UN ESPAÑOL, PERO TENGO MI FAMILIA EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA POR CUESTIONES LABORALES MI PAREJA Y YO ESTAMOS DISTANCIADOS ENTRE UNA COMUNIDAD AUTONOMA Y OTRA PERO NOS VEMOS FRECUENTEMENTE.
MI PREGUNTA ES COMO OBTENGO LA TARJETA SANITARIA DE MADRID SI MI PAREJA ESTA EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA?? NECESITARE UN AÑO DE ACREDITACION?? Y SI EL TIENE SEGURO PRIVADO Y NO PUBLICO Y EN SU SEGURO NO DAN ASISTENCIA SANITARIA COMO BENEFICIARIO A PAREJA DE HECHO HASTA NO HABER PASADO UN AÑO QUE PUEDO ? ME QUEDO SIN SANIDAD ? GRACIAS

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por natalia - 10/10/2013 09:04

·

Comentario enviado por natalia:

hola!

tengo una pareja desde hace 4 años,queremos hacernos pareja de hecho e irnos a vivir juntos,el problema esque ninguno de los dos trabajamos.

Hola soy extranjera y soy pareja de hecho de un Español hace 1 mes, ahora iremos a extranjeria a pedir la residencia, queria saber si el ser pareja de hecho me da derecho a solicitar, la seguridad social, pues

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Hola.

Pues no te podemos confirmar. Lo mejor es que llames por telf al Registro que te corresponde directamente y lo consultes para "no echar paseos en balde.."

Salu2
Luis: Hola, soy pareja de hecho desde marzo de 2011, tuve un hijo en julio de 2011 y tuvimos que ir juntos al registro para hacer el libro de familia. Ahora voy a tener mellizos, con la dificultad que eso conlleva, también ahora tenemos que ir los dos, o después de mas de 12 meses con que vaya uno es suficiente? Gracias!
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por PAREJA - 15/06/2014 18:06
Comentario enviado por PAREJA:
llevo 8 años con mi novio pero aún no vivimos juntos. podemos registrarnos como pareja de hecho o nos van a pedir que acreditemos un domicilio conjunto?
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 18/06/2014 09:08
NO tiene porqué, ya que existen muchos motivos por la que no queráis/podáis vivir juntos.
Salu2.
PAREJA: llevo 8 años con mi novio pero aún no vivimos juntos. podemos registrarnos como pareja de hecho o nos van a pedir que acreditemos un domicilio conjunto?
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por eva - 16/07/2014 11:08
Comentario enviado por eva:
Hola ,para hacer los papeles de pareja de hecho es necesario estar empadronado con tu pareja en la misma zona, mientras sea la resolución del papeleo pasarán inspección de que vives en esa zona tres veces por lo menos mientras dure la resolución.
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 16/07/2014 11:28

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15							
Efectivamente, una de las condiciones para que sea pareja de hecho es demostrar la convivencia, es decir que tenga el mismo empadronamiento o el domicilio fiscal.							
Lo de las inspecciones depende mucho de cada organismo gestor.							
eva: Hola ,para hacer los papeles de pareja de hecho es necesario estar empadronado con tu pareja en la misma zona, mientras sea la resolución del papeleo pasarán inspección de que vives en esa zona tres veces por lo menos mientras dure la resolución.							
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tania - 22/05/2015 10:36							
Comentario enviado por tania:							
buenas, mi duda es si en las Parejas de Hecho se tiene que hacer separacion de bienes o eso es solo en el matrimonio. es decir, estoy tramitando los papeles para pareja de hecho en andalucia y quiero separacion de bienes, eso es posible o la separacion de bienes y bienes gananciales solo se especifica en los matrimonios.							
gracias							
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 22/05/2015 11:39							
Es sólo para matrimonios.							
En pareja de hecho, cada uno es dueño de sus bienes.							
Si abrís alguna cuenta o compráis algún bien en común, eso forma parte de la comunidad de bienes (al 50%).							
Salu2.							
tania: buenas, mi duda es si en las Parejas de Hecho se tiene que hacer separacion de bienes o eso es solo en el matrimonio. es decir, estoy tramitando los papeles para pareja de hecho en andalucia y quiero separacion de bienes, eso es posible o la separacion de bienes y bienes gananciales solo se especifica en los matrimonios.							
gracias							

Si es la antigua ayuda... no afecta las rentas de las parejas.

De todas formas, la figura de pareja de hecho para los subsidios creo que no afecta.

Haz una consulta en el SEPE.

Salu2							
Emilio: Estoy cobrando el subsidio de los 52 años, mi pareja esta trabajando y gana unos 1.100 euros al mes, mi pregunta era si nos inscribimos como pareja de hecho perderia mi derecho al subsidio ? gracias							
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por elena - 28/09/2015 19:49							
Comentario enviado por elena:							
Si estoy trabajando a media jornada y me quedo viuda tengo derecho a pension de viudedad E							
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 30/09/2015 10:44							
Da igual si estás trabajando o no. La pensión de viudedad lo genera el difunto y es sus cotizaciones las que da derecho a una pensión de viudedad.							
Así que, acude a la Seguridad Social y pídelo.							
elena: Si estoy trabajando a media jornada y me quedo viuda tengo derecho a pension de viudedad E							
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Pedro - 02/11/2015 07:19							
Comentario enviado por Pedro:							
Soy una persona de 72 años cobro pensión de la SS. y aparte de viudedad por mi difunta Sra. y me gustaría saber que debo hacer para evitar el ir a una Residencia de Ancianos y a ese respecto he encontrado una Sra. alrededor de 60 años para interna a pesar de estar bien de salud y me cuide, pero ¿que debo hacer para que cuando yo fallezca ella cobre la pensión?							
=======================================							

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15
Escrito por tucapital.es - 03/11/2015 13:12
Tendrías que casarte con ella, perdiendo tu pensión de viudedad.
Salu2.
Pedro: Soy una persona de 72 años cobro pensión de la SS. y aparte de viudedad por mi difunta Sra. y me gustaría saber que debo hacer para evitar el ir a una Residencia de Ancianos y a ese respecto he encontrado una Sra. alrededor de 60 años para interna a pesar de estar bien de salud y me cuide, pero ¿que debo hacer para que cuando yo fallezca ella cobre la pensión?
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Juan - 16/11/2015 12:54
Comentario enviado por Juan:
Si en una pareja de hecho el piso es privativo de uno, en caso de muerte pasa a los herederos(hijos de otro matrimonio) o se deja o subroga a la pareja de hecho, aunque esta tenga otro piso
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 17/11/2015 10:34
El piso pasa a los hijos, nietos propios o los padres y abuelos.
La pareja como mucho podría reclamar parte de los bienes en usufructo.
Si desea cambiar algo, es mejor hacer un testamento.
Salu2.
Juan: Si en una pareja de hecho el piso es privativo de uno, en caso de muerte pasa a los herederos(hijos de otro matrimonio) o se deja o subroga a la pareja de hecho, aunque esta tenga otro piso
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por yeny - 07/03/2016 15:28
Comentario enviado por yeny:

hola, mi duda es: hace aproximadamente 4 años que soy pareja de hecho de mi ex pareja hace un año que lo hemos dejado... tengo nacionalidad venezolana,dado a varios motivos queremos los 2 mi ex pareja y yo queremos la anulación de pareja estable, mi preocupación es: yo perdería la tarjeta de residencia si anulamos? es correcto que yo haga en este momento este tipo de papeleo?

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2016 07:57
Hola.
Es un tema que no te podemos concretar. Lo mejor es que lo confirmes llamando por telf al organismo donde gestionaste la tarjeta de residencia, a ver qué condiciones debes cumplir para mantenerla y si disolver la pareja de hecho puede influirte en algo
(creemos que no, pero dada la importancia, lo mejor es que lo confirmes directamente)
Salu2
yeny: hola, mi duda es: hace aproximadamente 4 años que soy pareja de hecho de mi ex pareja hace un año que lo hemos dejado tengo nacionalidad venezolana,dado a varios motivos queremos los 2 mi ex pareja y yo queremos la anulación de pareja estable, mi preocupación es: yo perdería la tarjeta de residencia si anulamos? es correcto que yo haga en este momento este tipo de papeleo?
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Dolores - 12/08/2016 07:54
Comentario enviado por Dolores:
Hola al anular una pareja de hecho homosexual queda registrado? En mi libro de familia estare registrada como divorciada.
Gracias
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/08/2016 08:42
Hola

El Libro de familia como tal ya no existe. Ahora en el registro cada cada persona tiene una ficha

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15 personal única, donde figura su historial civil desde su nacimiento. Pero sólo se registran los matrimonios y nacimiento de hijos, por lo que si no os casasteis (sólo os registrasteis como pareja de hecho) no creemos que ese hecho figure. Salu2! Dolores: Hola al anular una pareja de hecho homosexual gueda registrado? En mi libro de familia estare registrada como divorciada. Gracias RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Pilar - 26/09/2016 18:20 Comentario enviado por Pilar: Hola quería preguntar si la empresa en la que trabajas te tiene que dar el día libre para irte a inscribirte como pareja de hecho o sólo te tiene que dar el turno, gracias RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Preguntas Frecuentes - 27/09/2016 06:56 Hola

Debes revisar tu convenio. Ahí figura los días a los que tienes derecho en caso por ejemplo de casarte, de fallecimiento de allegado, de mudanza..etc..

En el caso de pareja de hecho, no suele estar indicado que puedas cogerte el día libre.

Pero para cosas así hay unos días llamados "de libre disposición" que podrías utilizar notificando a tu empresa previamente qué día te vas a coger y sin tener que justificarlos (no tienes que decir que es para hacerte pareja de hecho..)

Así que echa un vistazo a tu convenio, ok.

Salu2!

Pilar:

Hola quería preguntar si la empresa en la que trabajas te tiene que dar el día libre para irte a inscribirte como pareja de hecho o sólo te tiene que dar el turno , gracias

Comentario enviado por Pilar: Muchas gracias tucapital.es: Hola Debes revisar tu convenio. Ahí figura los días a los que tienes derecho en caso por ejemplo de casarte, de fallecimiento de allegado, de mudanza..etc.. En el caso de pareja de hecho, no suele estar indicado que puedas cogerte el día libre. Pero para cosas así hay unos días llamados "de libre disposición" que podrías utilizar notificando a tu empresa previamente qué día te vas a coger y sin tener que justificarlos (no tienes que decir que es para hacerte pareja de hecho..) Así que echa un vistazo a tu convenio, ok. Salu2! RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por María - 20/04/2017 08:48 Comentario enviado por Maria:

Hola, quisiera saber si para probar la unión de hecho, tiene que ser la convivencia de el año en curso. Es decir, yo viví con mi novio en Venezuela, y me mudé a España hace dos años. Él ahora quiere venir a España, ¿si probamos la convivencia de hace 2 años nos serviría? Tenemos pruebas. Gracias!

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 20/04/2017 11:36

Hombre... aquí si os pide los pasaportes, verán que no habéis convivido juntos los últimos años.

Salu2.

Maria:

Hola, quisiera saber si para probar la unión de hecho, tiene que ser la convivencia de el año en curso. Es decir, yo viví con mi novio en Venezuela, y me mudé a España hace dos años. Él ahora quiere venir a España, ¿si probamos la convivencia de hace 2 años nos serviría? Tenemos pruebas. Gracias!

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Paquito - 18/08/2017 08:43
Comentario enviado por Paquito:
Llevo conviviendo con mi pareja unos 3 años. Me pide que nos hagamos pareja de hecho, los ahorros que tengo de trabajar durante 26 años tiene derecho a poder gastar de esos ahorros ella?? o cada uno con lo suyo?ya que ella solo trabaja 2 horas , en caso de ruptura, que deberia hacer para que ella no reclamara parte de estos ahorros???,separación de bienes??
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 18/08/2017 09:58
Pareja de hecho no significa que haya unión de bienes.
Salu2
Paquito: Llevo conviviendo con mi pareja unos 3 años. Me pide que nos hagamos pareja de hecho, los ahorros que tengo de trabajar durante 26 años tiene derecho a poder gastar de esos ahorros ella?? o cada uno con lo suyo?ya que ella solo trabaja 2 horas , en caso de ruptura, que deberia hacer para que ella no reclamara parte de estos ahorros???,separación de bienes??
RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Rosalina Olga Santamarta Paniagua - 15/02/2018 12:51
Comentario enviado por Rosalina Olga Santamarta Paniagua:
Ruenas tardes

Mi pregunta es para un caso muy especial para mi hermana.

Su compañero y padre de su hijo falleció en un accidente de coche cuando estaba trabajando. En ese momento ella no trabajaba. Pidió la pensión de viudedad y aportá como documentación: Un escrito por parte de la Embajada Australiana como que habían convivido juntos. Un documento firmado por los vecinos. Y un documento del ayto donde vivían que estaban a la espera de que se formalizase el Registro de parejas de hecho. A los 10 años le conceden la pensión de viudedad y ya estaba trabajando. ¿Puede ahora que se va a jubilar cobrar las dos pensiones? Muchas gracias.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15 RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 16/02/2018 10:13 Sí, las 2. Salu2. Rosalina Olga Santamarta Paniagua: Buenas tardes, Mi pregunta es para un caso muy especial para mi hermana. Su compañero y padre de su hijo falleció en un accidente de coche cuando estaba trabajando. En ese momento ella no trabajaba. Pidió la pensión de viudedad y aportá como documentación: Un escrito por parte de la Embajada Australiana como que habían convivido juntos. Un documento firmado por los vecinos. Y un documento del ayto donde vivían que estaban a la espera de que se formalizase el Registro de parejas de hecho. A los 10 años le conceden la pensión de viudedad y ya estaba trabajando. ¿Puede ahora que se va a jubilar cobrar las dos pensiones? Muchas gracias. RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por Juanjo - 29/01/2019 21:12 Comentario enviado por Juanjo: Si te Dan los 15 días como a los matrimonios te pertenece por operación de tu suegra los mismos días?

RE: Parejas de hecho, qué es y sus derechos Escrito por tucapital.es - 31/01/2019 10:26

Mira tu convenio, si no viene... sería de 2 días por accidente o enfermedades graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de 4 días.

Dentro de esta categoría estaría el cónyuge, hermanos, cuñados, hijos, nietos, yerno o nuera, padres y suegros y los abuelos y los abuelos del cónyuge.

Salu2.

Juanio:

Si te Dan los 15 días como a los matrimonios te pertenece por operación de tu suegra los mismos días?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 2 November, 2025, 21:15

Re:	Derechos	de las	Pareias	de	hecho
		GO .GO			

Escrito por rela3 - 14/03/2019 07:06

Hola amiga, las principales reglas o los principales derechos son:La unión entre dos personas ya sea de carácter heterosexual u homosexual.

Una relación pública y notoria como si de un matrimonio se tratase.

Deben llevar una vida de convivencia estable y duradera.

No pueden estar unidas por matrimonio.

La existencia de unos intereses comunes en el desarrollo de una vida familiar.
